



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 05 de enero de 2024

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ**

#### **VISTO:**

1. La Resolución Administrativa N.º 4-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 4 de enero de 2024.
2. El expediente N.º 1-2024-MUP-GA, de fecha 3 de enero de 2024, presentado por la magistrada Juana Mercedes Caballero García, Jueza Titular del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huaral.

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** El Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

**SEGUNDO.-** Que, mediante Resolución Administrativa N.º 4-2024-P-CSJHA-PJ, se concede licencia con goce de haber por cita médica a favor de la magistrada Juana Mercedes Caballero García, durante el día 3 de enero de 2024, debiendo regularizar la presentación de los documentos que acrediten su asistencia a su cita médica.

**TERCERO.-** Mediante expediente N.º 1-2024-MUP-GA la magistrada Juana Mercedes Caballero García, adjunta receta médica, orden de exámenes y boleta de pago por compra de medicamento, correspondientes al 3 de enero de 2024.

**CUARTO.-** En ese sentido, debe tenerse por regularizado la presentación de los documentos que acreditan la asistencia de la magistrada Juana Mercedes Caballero García a su cita médica del día 3 de enero de 2024, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 4-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 4 de enero de 2024.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)<sup>1</sup>, 3)<sup>2</sup> y 9)<sup>3</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia

<sup>1</sup> "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

<sup>2</sup> "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

<sup>3</sup> "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.<sup>4</sup>

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA** la presentación de los documentos que acreditan la asistencia de la magistrada **JUANA MERCEDES CABALLERO GARCÍA**, en su condición de Jueza Titular del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huaral, a su cita médica del día 3 de enero de 2024, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 4-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 4 de enero de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a la magistrada **JUANA MERCEDES CABALLERO GARCÍA**, Jueza Titular del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huaral, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos y de la Oficina de Imagen institucional de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**WILIAN TIMANA GIRIO**

Presidente de la CSJ de Huaura  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/jcc

---

<sup>4</sup> Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

